

DECRETO N° 1566
NEUQUÉN, 02 DIC 2009

VISTO:

El Registro N° 0689/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 160/09 efectuada por la Unidad de Intendencia -Intendencia-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la contratación de la señora **SABATTINI ANDREA ROSANA**, D.N.I. N° 20.003.348, bajo modalidad C.U.I.T., para cumplir tareas con dependencia de esa Unidad, a partir de su notificación; adjuntando Currículum Vitae de la nombrada;

Que por Pase N° 1083/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se agrega a la documentación el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.-, suscripto entre la señora **SABATTINI ANDREA ROSANA** y el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura;

Que por Informe N° 574/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto, a partir de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2009, con la señora **SABATTINI ANDREA ROSANA, L.P. N° 44899**, percibiendo una suma mensual de \$ 1.500.-;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.-, suscripto entre este Municipio y la señora **SABATTINI ANDREA ROSANA, L.P. N° 44899 (Grupo 10), D.N.I. N° 20.003.348.**

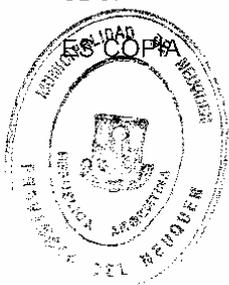
C.U.I.T N° 27-20003348-0, Clase 1988, a partir de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2009, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de **PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)**, que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. La nombrada cumplirá funciones administrativas dependiente de la Unidad de Intendencia -Intendencia-; de acuerdo al Informe N° 574/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
SDS.-



[Handwritten signature]
Dra. FABIOLA M. FERRER
Secretaria de Coordinación e Infraestructura
Municipalidad de Ciénega

FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

